

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

Contrato: 3-1-96322- (PAF-SENASUCRE-C-009-2021) Consultoría para los estudios técnicos y diseños para: la construcción de infraestructura nueva, reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas de los edificios existentes, en la Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo del SENA ubicada en el municipio de Tolú departamento de Sucre

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	<i>ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES, EN LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DEL GOLFO DE MORROSQUILLO DEL SENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021)
DESCRIPCIÓN CONTRATO	Consultoría para los estudios técnicos y diseños para: la construcción de infraestructura nueva, reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas de los edificios existentes, en la Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo del SENA ubicada en el municipio de Tolú departamento de Sucre
CONTRATISTA	CONSORCIO SZSTUDIO+CONSOLTEC
INTERVENTOR	CONSORCIO SPV-IDF
SUPERVISOR	<i>MARÍA CAMILA GÓMEZ RUBIANO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO	Cinco (5) Meses
VALOR INICIAL CONTRATO	\$225.873.478,00
FECHA DE INICIO CONTRATO	11 de agosto de 2021

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
SUSPENSIONES REINICIOS:	Y	Suspensión No.1 Por quince (15) días calendario	<i>Desde</i> 20/10/2021	<i>Hasta</i> 03/11/2021
		Prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 Por quince (15) días calendario	04/11/2021	18/11/2021

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 Por dieciséis (16) días hábiles	19/11/2021	13/12/2021
	Prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 Por quince (15) días hábiles	14/12/2021	03/01/2022
	Reinicio Contrato	04/01/2022	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Dos (2) meses y quince (15) días calendario		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	Ochenta y tres (83) días calendario	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Ochenta y tres (83) días calendario		
ADICIONES	Adición No 1	Sesenta y seis millones ciento seis mil ciento sesenta y ocho pesos (\$66.106.168,00)	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	Sesenta y seis millones ciento seis mil ciento sesenta y ocho pesos (\$66.106.168,00)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	Siete (07) meses y veintitrés (23) días calendario
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$291.979.645,00
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de junio de 2022

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del **Contrato No:** 3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021) Consultoría para los estudios técnicos y diseños para: la construcción de infraestructura nueva, reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas de los edificios existentes, en la Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo del SENA ubicada en el municipio de Tolú departamento de Sucre, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **veintiuno (21)** del mes de **junio** del año **2022**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del **Contrato No:** 3-1-96322-02 (PAF-SENASUCRE-C-009-2021) Consultoría para los estudios técnicos y diseños para: la construcción de infraestructura nueva, reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas de los edificios existentes, en la Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo del SENA ubicada en el municipio de Tolú departamento de Sucre se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes productos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Recopilación de información y diagnóstico	1	1
2	Estudio de suelos	1	1
3	Estudio topográfico	1	1
4	Producto Arquitectónico	1	1
5	Producto Estructura	1	1
6	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto	1	1
7	Producto Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas.	1	1
8	Producto Redes Eléctricas, Voz y Datos	1	1
9	Propuesta tecnológica de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de energía.	1	1
10	Propuesta tecnológica para sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de agua y manejo de aguas residuales.	1	1
11	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para manejo integral de residuos sólidos	1	1
12	Producto Presupuesto y Cronograma de Intervención	1	1
13	Plan de Manejo Ambiental	1	1
14	Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (Incluye protocolo de bioseguridad)	1	1
15	Plan de Gestión Social y Reputacional.	1	1
16	Planeación para la coordinación Logística de Intervención	1	1
17	Gestión con Empresas de Servicios Públicos. Oficina de Planeación y/o curaduría	1	1

Los anteriores productos fueron revisados conforme la lista de chequeo de los Términos de Referencia, así mismo, se aclara que los productos están terminados y recibidos a satisfacción para ambos componentes:

- a) Estudios de vulnerabilidad, Diseño de Reforzamiento, y Estudios y Diseños Complementarios Edificaciones Existentes
- b) Estudios Técnicos y Diseños para la construcción de Edificaciones nuevas

Nota:

1. Respecto a la resolución de CAR Sucre de Gestión con Empresas de Servicios Públicos. Oficina de Planeación y/o curaduría, se solicitó a la entidad realizar un ajuste de forma al NIT del Consorcio consultor, por lo cual, pese a que es un ajuste de forma, no cambia las aprobaciones y permisos.

2. Teniendo en cuenta que la resolución emitida por CAR Sucre dio un tiempo para el plan de aprovechamiento forestal, este solicitó una suspensión al proceso para que se active cuando se ejecute la obra.
3. Teniendo en cuenta que la resolución emitida por CAR Sucre fue dada directamente al consorcio consultor como apoderado por el SENA, este solicitó la cesión para que quede a nombre del SENA y este tenga la responsabilidad de los permisos aprobados.

Estas actividades al momento de la liquidación deben estar finalizadas, no obstante, se firma acta de entrega y recibo a satisfacción, dado que el contratista cumplió con sus actividades contractuales y a la fecha tiene todos los permisos aprobados y emitidos por las entidades correspondientes.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Servicio Nacional de Aprendizaje SENA* para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintitrés (23)** días del mes de **diciembre** del año **2022**

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



Firma
JUAN GUILLERMO SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SZSTUDIO+CONSOLTEC
C.C No. 13.873.859

Firma
ALVARO VERA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SPV-IDF
C.C No. 1.013.670.218

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor